

Medellín, 06 de noviembre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

PED-3567162-G7P8A

PABLO EMILIO ALZATE JARAMILLO

RURAL_190319203815855001_Prov.190319203815855000

Teléfono: 3136596456

Guarne, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

190319203815855001

Radicado número PED-3567162-G7P8

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

22 DIC 2025

29 DIC 2025

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 27/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

epm
Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190319203815855001-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí.

Medellín, 27 de octubre de 2025

Señor(a) PED-3567162-G7P8
PABLO EMILIO ALZATE JARAMILLO
RURAL_190319203815855001_Prov.190319203815855000
Guarne

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3567162-G7P8.

En respuesta a su requerimiento de fecha 09/10/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190319203815855001_Prov.190319203815855000 del municipio de Guarne, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

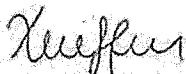
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
CARRERA 58 N° 42 - 125
Calle: CARRERA 58 N° 42 - 125
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío

3000 098
CUMAYOS

Destinatario

Nombre/Razón Social: PABLO EMILIO ALZATE JARAMILLO
Calle: Falsa identificación, Envío
Dirección: Falsa identificación, Envío
Ciudad: GUARNE
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 DC 25 G 95 A 95

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 12/11/2025 11:31:51

RA545623477CO

Orden de servicio: 18054341

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 ND No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 12/11/2025

Distribuidor:

c.c. *Geovardo A*

Gestión de entrega:

1er 2 DIC 2025 2do

ANEXOS: A



33334693000098RA545623477CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Direccion: 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: (01 800) 11 20 / Móvil: (57 1) 4722000

El usuario da expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 Informa sus otros personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente472.com.co Para consultar la Política de Envíos: www.4-72.com.co

12 DIC 2025

3333
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE
469